

MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-02-2025

En la ciudad de Pisaflares, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 02 de mayo del 2025 reunidos en la en la dirección de Obras Públicas del Municipio de Pisaflares, Hidalgo, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42220, Pisaflares, Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Adjudicación Directa no. **AO-FAISM-MP049-02-2025**, referente a la obra "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL HIGUERON, EN EL MUNICIPIO DE PISAFLORES.**", presidiendo por el Servidor Público Designado el **C. Ing. Marco Antonio García Montes** director de Obras Públicas y el representante del Órgano Interno de Control, así como del Invitado, licitantes, mismos que firmará al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 43 y 44 del Reglamento de la misma así como el punto 4 de la convocatoria de la adjudicación directa con número **AO-FAISM-MP049-02-2025**, una vez analizada la propuesta recibida en las que se tomó en cuenta el monto total de la misma, así como todos los factores y conceptos que concurrieron en ellas y en base a los análisis técnico económicos y el dictamen correspondiente, los cuales fueron elaborados y autorizados por la Dirección de Obras Públicas, y se resuelve lo siguiente:

El **C. LIC. Miguel Bahena Solorzano** Presidente Municipal Constitucional, en presencia de los servidores públicos, participantes, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, notifica que el resultado del análisis detallado de las propuestas presentadas y se emite el siguiente dictamen:

- 1.- **C. JORGE ALBERTO AGUILAR RANGEL** cumple legal, técnicamente y económico con lo solicitado en las bases y se considera solvente su propuesta.
- 2.- **C.ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ** no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.
- 3.- **C. PABLO MARTINEZ MELO** no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el fallo de esta Adjudicación directa es el siguiente:

Se selecciona al Invitado "**C.JORGE ALBERTO AGUILAR RANGEL**" para realizar la obra de "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL HIGUERON, EN EL MUNICIPIO DE PISAFLORES.**", por reunir las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de **\$ 1,079,800.31** (**UN MILLÓN SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 31/100 M.N.**)

1. Se hace del conocimiento al Invitado ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes para la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en la Dirección de Obras Públicas, en esta misma dirección.

MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-02-2025

2. Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas para la firma del contrato correspondiente, el día 06 de mayo de 2025 a las 09:00 horas.
3. El plazo de ejecución a petición de la Dirección Obras Públicas, es a 90 (Noventa) días naturales comprendidos del 12 de mayo de 2025 al 09 de agosto de 2025.

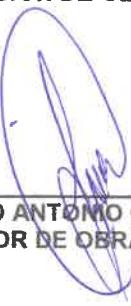
Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 11:00 horas del mismo día en que hacerlo. se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

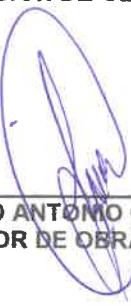
 **POR EL MUNICIPIO DE PISAFLORES**

PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MIGUEL BAHENA SOLORZANO 2024-2027
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

 POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

 ING. MARCO ANTONIO GARCÍA MONTE 2024-2027
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



 POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO

 ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ LOBATO



 ARQ. ALOYS CELAYA MEDINA





MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-02-2025

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA

EMPRESA

EMPRESA

C. JORGE ALBERTO AGUILAR RANGEL

EMPRESA

C. ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ

EMPRESA

EMPRESA

C. PABLO MARTINEZ MELO

ACTO DE FALLO: AO-FAISM-MP049-02-2025, No DE OBRA: 2025/FAISM049002

Pág. 3

Palacio Municipal s/n. Col. Centro, Pisaflorres, Hidalgo, MX.

C.P. 42220. Tel: (771) 144 4544

Correo: obraspublicaspisaflorres.24.27@gmail.com

Voluntad para lograr
la **diferencia**